

12



1 95812

1 95812

MEMORIA DESCRIPTIVA

del CERTIFICADO DE ADICION, solicitado a favor de Don José y Don Francisco ROVIROSA Closas, ambos de nacionalidad Española, residentes en Barcelona, calle de Aragon numero-136, por MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE numero 189.368, referente a " UNA MAQUINA PARA FABRICAR PLACAS-ABALORIO PARA LAMPARAS DE CRISTAL ".

5 Esta memoria descriptiva se refiere a un Certificado de Adición por mejoras introducidas en el objeto de la Patente de Invención que, con el numero 189.368, fué expedida el dia 2 de Septiembre de 1.949, por UNA MAQUINA PARA FABRICAR PLACAS-ABALORIO PARA LAMPARAS DE CRISTAL.

10 En la máquina objeto de la Patente principal figura un rodillo a cuya acción se somete el molde con la correspondiente carga de vidrio fundido, desplazándose aquel por la acción de una rueda dentada que engrana con los dientes de una cremallera de que va provisto en su cara inferior y a la salida de dicho rodillo recibe la acción de un segundo, para completar el aplanado de la cara posterior de la placa fabricada - que, como es sabido, es plana. Asi mismo, el molde utilizado



15 para la fabricación de las placas de referencia en las máquinas citadas, presenta en el contorno del refundido que constituye el molde propiamente dicho, un filete saliente por el que se consigue, sinó cortar totalmente el grueso de vidrio que rodea la placa, a la salida del molde, el determinar una línea continua, sin solución de continuidad, de debilitación que facilita la rotura y consiguiente desprendimiento de las 20 porciones, a modo de barbas, que rodean la propia pieza fabricada.

La práctica ha demostrado que el aplanado correcto de la cara posterior de las placas no se llega a conseguir por una 25 acción de rodillo y en cambio, se logra de una manera perfecta mediante un simple efecto de prensado vertical. Al propio tiempo se ha demostrado la insuficiente que resulta la línea de debilitación que enmarca la placa fabricada para conseguir la rotura y desprendimiento del sobrante de aquella, por lo 30 que ha sido preciso recurrir a la disposición en el molde de una pluralidad de filetes salientes, a la altura del del contorno de la placa, pero establecidos en sentido sensiblemente radial o cuando menos en una dirección tal que partiendo de un punto cualquiera del filete de contorno, llegan a desembocar en el borde de la pieza fabricada, no de la placa, consiguiendo en esta forma la reducción a su expresión mínima, de 35 las mermas producidas por rotura de placas al tratar de desprender el sobrante que las rodea.

Para la acción de prensado a que antes se ha hecho referencia 40 se sustituye el segundo cilindro de la mencionada máquina, por una prensa vertical, de accionamiento a mano o mecánico, sobre la que se obra cada vez que por debajo de la misma pasa un molde con la placa que se acaba de moldear.



45 Para la mejor comprensión del objeto del presente Certificado de Adición, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa el molde tal como se fabrica, de acuerdo con una de las mejoras a que afecta el propio Certificado de Adición y así mismo la máquina construída de acuerdo con la otra de las mejoras, ya detallada.

50 La figura 1, es una vista en planta, del nuevo molde empleado; la figura 2, una vista en elevación por el extremo de salida, de la máquina objeto de la Patente principal, construída con la mejora antes mencionada y la figura 3, es una vista longitudinal de la misma.

55 Por lo que respecta al molde -17- cuyo dibujo limita el filete saliente -18-, que realiza funciones de filo cortador, se complementa de acuerdo con una de las mejoras de que se trata, por los filetes -35-, establecidos radialmente a partir de diversos puntos del propio filete -18-.
60 Con esta disposición se facilita la rotura del sobrante o excedente de material en secciones limitadas por líneas de debilitación, de manera que tales secciones presentarán siempre una menor resistencia que cualquier sección de la placa entera, de manera que, en caso alguno, podrá producirse la
65 tura de ésta.

En cuanto a la prensa, está constituída por dos columnas -36-, montadas sobre unos zócalos -37-, que van fijados sobre la plataforma -1- de la máquina y quedan por la parte exterior de las guías laterales -14-, del cuerpo -15- del
70 molde, que se desplaza entre aquellas por la acción de los órganos maquinales que se detallan en la memoria de la Patente principal.

En las columnas -36- va montado un puente móvil -38-, que

195812

12



puede desplazarse de arriba a abajo y viceversa y en la parte
75 central de dicho puente y por su cara inferior va fijada la
placa presora -39- que es la que obra sobre el dorso de la -
placa moldeada al paso del molde por debajo del cilindro -5-.

El puente -38- va articulado por su parte central superior
y mediante unas bielas -40- a una palanca -41- montada en un
80 eje de giro -42-, que figura en un manguito -43- solidario a
una de las columnas -36-. La palanca -41-, a continuación del
eje -42- forma un brazo en el que va montado un contrapeso -
-44-, de posición regulable, y por el extremo opuesto queda -
configurada de manera que termina en una empuñadura -45- so -
85 bre la que se obra.

Un tope -46- montado a rosca en la columna -36- correspon-
diente, limita el desplazamiento ascendente del puente -38- de
manera que contrarresta la acción del contrapeso -44-.

La prensa de referencia podría, en caso conveniente, ir ac-
90 cionada por pedal o mecánicamente y en este caso podrá ser-
de excéntrica, de fricción o de cualquier otro sistema adecua-
do.

En sus demás partes, la máquina de que se trata subsiste -
en la forma detallada en la memoria descriptiva de la Paten-
95 te principal numero 189.368.

En la realización practica de las mejoras descritas será -
variable cuanto se refiera dimensiones, formas accesorias, ma-
teriales y de/talles de construcción y en general, en todo-
cuanto no altere, cambie o modifique, la esencialidad de las
100 mismas.

===== N O T A =====

Se reivindica como objeto de este Certificado de Adición:-

1º.-Mejoras en el objeto de la Patente de Invención numero -
189.368, referente a una máquina para fabricar placas-abalorio

1 95812 12



105 para lámparas de cristal, que en su esencialidad consisten en
sustituir el cilindro aplanador del dorso de las placas fabri-
cadas, establecido a continuación del cilindro presor de la -
pasta de vidrio en el interior del molde, al paso de éste por
debajo de dicho cilindro, por una prensa vertical de acciona-
miento a mano o mecánico sobre la que se obra cada vez que un
110 molde se encuentra debajo del puente móvil de la misma.

2º.- En las mejoras de la reivindicación 1ª., el hecho de que
el molde vaya provisto de una pluralidad de filetes salientes
que quedan al mismo nivel del filete que sin solución de con-
tinuidad limita el contorno de la pieza que se fabrica, quedan
115 do establecidos los nuevos filetes en sentido preferentemente
radial de manera que en todos los casos arrancan de un punto-
cualquiera del filete de contorno mencionado, para rebasar el
límite de la pieza fabricada, es decir, de la placa con la -
porción de material sobrante que la rodea.

120 3º.- En las propias mejoras el hecho de que la prensa mencio-
nada en la reivindicación 1ª., puede ser simplemente de palan-
ca accionada directamente a mano, de palanca accionada por
pedal, de tornillo por fricción, de funcionamiento automático
o nó y en general de cualquier tipo, clase y sistema.

125 4º.- Mejoras en el objeto de la Patente numero 189.368, referen-
te a " Una máquina para fabricar placas-abalorio para lámpa -
ras de cristal.

C O N S T A la -

- 6 -

1958122 DI



130 presente memoria descriptiva de seis hojas foliadas, escritas
por una sola cara.

Barcelona, 12 de Diciembre de 1.950.

P. A.
JUAN LLORI
P.P.

195812

Fig. 1

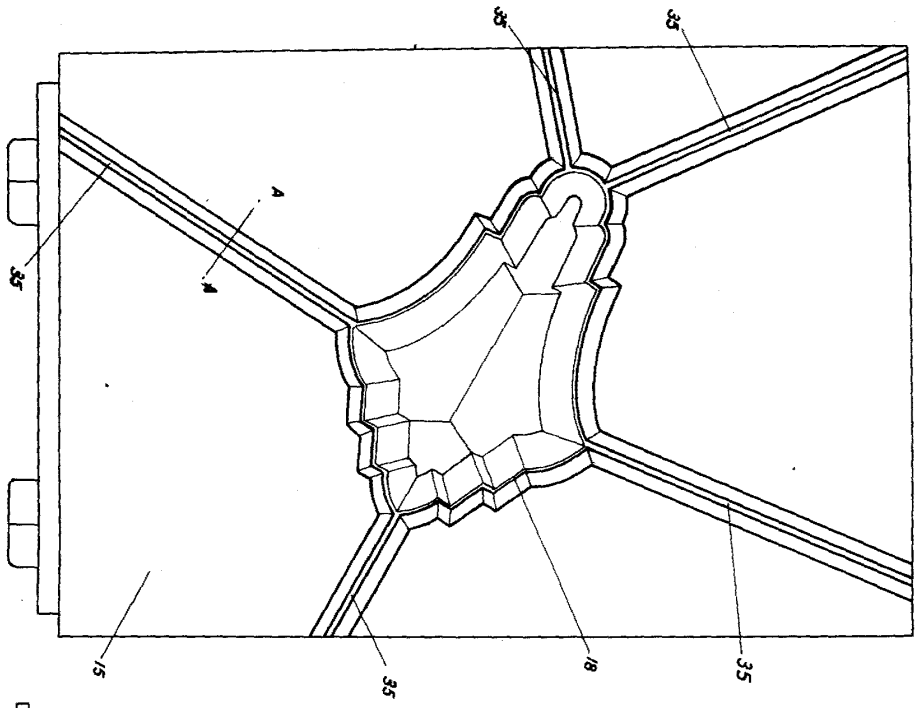
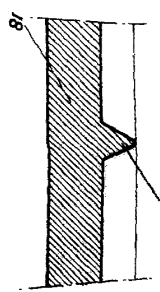


Fig. 4



Escalera variable

Fig. 2

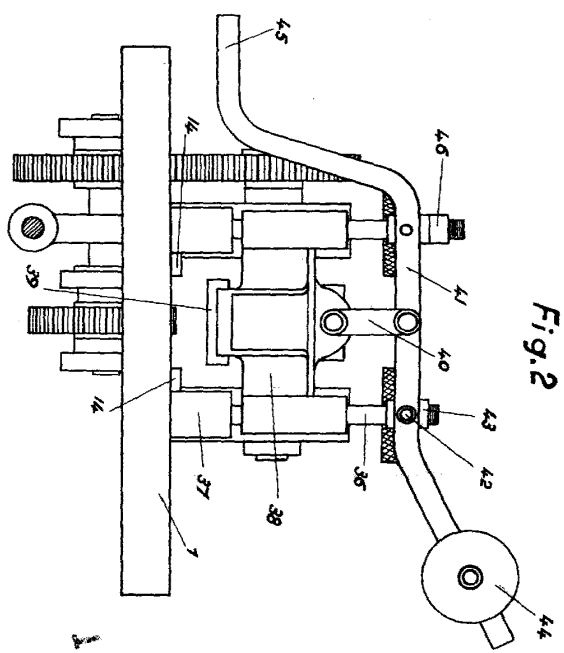
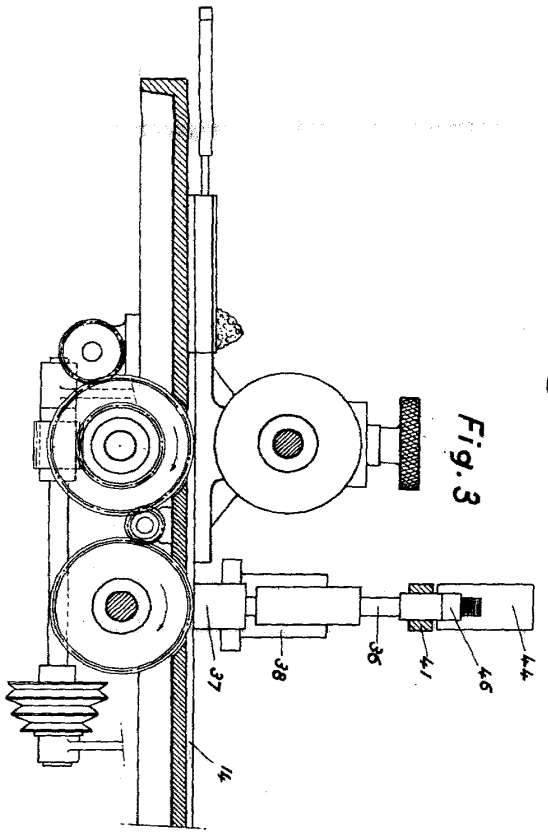


Fig. 3



195812 Dicha. 1950

Handwritten signature

195812

195812 1. Hoja.

